



INFORMACIÓN a PADRES Y MADRES

CONVOCATORIA DE ELECCIONES AL CONSEJO ESCOLAR Y CALENDARIO

Pongo en conocimiento de todos los padres y madres de alumnos del Centro, que se va a proceder a la **renovación parcial de representantes** de los distintos sectores de la comunidad educativa del Colegio, en el **CONSEJO ESCOLAR. (2 profesores, 3 padres-uno de ellos elegido por la AMPA- y 1 laboral).**

La Junta Electoral elegida por sorteo está formada por:

D. Fernando Monzón (padre), D^a M^a Ángeles García (profesora) y el director como presidente.

D. Tomás García Cuesta, como Director del Centro y Presidente de la Junta Electoral del mismo, **Dispongo**, en nombre de la Junta Electoral, la **CONVOCATORIA** de elecciones al Consejo Escolar del Centro, de acuerdo a las siguientes precisiones:

- 1. El Censo Electoral** de padres y madres de alumnos/as está expuesto en el tablón de anuncios. Las **reclamaciones** al Censo serán hasta el 28 de octubre de 2010.
- 2. Las resoluciones** a las reclamaciones contra las inscripciones del censo electoral, se publicarán en el tablón de anuncios a partir del día 29 de octubre de 2010.
- 3. Las CANDIDATURAS** pueden ser presentadas por escrito dirigido a la Junta Electoral, en el colegio, desde el día **18 de octubre hasta el día 2 de noviembre** de 2010, ambos inclusive. Se indicarán nombre, apellidos y DNI.
- 4. Las CANDIDATURAS** serán proclamadas y publicadas en el tablón de anuncios del Centro a partir del día **2 de noviembre** de 2010.
- 5. Los miembros de la MESA ELECTORAL**, se determinarán por sorteo público el día **25 de octubre** de 2010 en Dirección, a las 13:00 horas.
- 6. Quien desee votar por correo** deberá enviarlo a la mesa electoral del Centro, antes del escrutinio, mediante carta que deberá contener el **voto emitido y fotocopia de DNI** o equivalente.
- 7. Podrán ser supervisores** del acto de votaciones, un representante del AMPA y cualquier padre o madre que lo desee con un mínimo de 10 firmas de apoyo.
- 8. La MESA ELECTORAL** se constituirá justo antes del inicio de las votaciones.
- 9. Cada elector** podrá elegir hasta un máximo de **dos nombres**, debiendo acreditar su personalidad a la hora de votar, mediante DNI o similar.
- 10. Las papeletas** de votación, con los nombres de los candidatos, estarán disponibles en el Centro, a partir del día 3 de noviembre.

11. LAS VOTACIONES SE CELEBRARÁN EL LUNES 8 DE NOVIEMBRE DE 16:30 A 18:30 HORAS EN EL CENTRO. AULA -5º A.

En Buitrago del Lozoya a 18 de Octubre de 2010

La Junta Electoral
El Presidente

Nota: Para su información aconsejamos conservar esta hoja durante el tiempo que duran las elecciones.